

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Àrea ÀREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección PLANEAMIENTO URBANÍSTICOCódigo de Documento
21218I00PDCódigo de Expediente
212/2024/22
ClasificaciónFecha y Hora
18-06-2024 13:11Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**5J1A32215M291L3A0SG3****EDICTO**

Expte n.º 212/2024/22

De conformidad con lo previsto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente edicto se notifica a D. CARMELO ENRIQUE CHULIA VALLS, la orden de ejecución de limpieza de parcela dictada mediante Decreto de Alcaldía núm. 1.495, de 22/03/2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos previstos en él, podrá comparecer en las dependencias del Área de Sostenibilidad – Planeamiento Urbanístico – de este Ayuntamiento, concertando cita previa al teléfono 961 37 96 88, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, a fin de tener conocimiento del contenido íntegro del expediente administrativo. Igualmente podrá acceder a través de la Sede Electrónica de esta entidad a través de <https://sede.paterna.es>.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.